

Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Salinas

Instrucción

Exhibit #6173

Educación para los niños sin hogar

Exhibición 1

EXPLICACIÓN DE LA DECISIÓN DE EL DISTRITO RELACIONADOS CON LA ELEGIBILIDAD, LA SELECCIÓN DE ESCUELA O LA INSCRIPCIÓN

Instrucciones: El siguiente formulario provee aviso y explicación al padre o tutor del estudiante o un joven no acompañado por un adulto con respecto a la decisión del distrito relacionada con la elegibilidad del estudiante, la selección de la escuela o la inscripción.

Fecha: _____ Nombre de la persona que completa el formulario: _____
Título: _____ Teléfono: _____

De acuerdo con la Ley federal McKinney-Vento Homeless Assistance Act (42 USC 11431-11435), esta notificación se proveerá a:

Nombre del padre(s) / tutor(es): _____

Nombre del estudiante / jóvenes no acompañados por adultos:

Escuela solicitada: _____

Decisión de ubicación del distrito (nombre de la escuela): _____

Acción(s) propuesta(s) / rechazada(s) por el distrito relacionada con la elegibilidad, selección de escuela o inscripción:

La determinación del distrito con respecto a elegibilidad, selección de escuela o inscripción se basó en la siguiente evidencia y por las siguientes razones:

Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Salinas

Instrucción

Exhibit #6173

Otras opciones que el distrito consideró incluyen las siguientes opciones que fueron rechazadas por las siguientes razones:

Factores relevantes de la decisión y de la información relacionada con la elegibilidad del distrito o determinación con el mejor interes entre los hechos, testigos, pruebas y fuentes confiables, si hay alguna:

Usted tiene el derecho de apelar esta decisión al Superintendente de distrito. Para hacerlo, comuníquese dentro de los próximos cinco días con el coordinador de personas sin hogar del distrito indicado a continuación para solicitar un formulario de disputa. Usted puede proveer documentación escrita o verbal para apoyar su posición y también puede buscar la asistencia de servicios sociales, abogados, y(o) proveedores de servicios en el proceso de disputa. El Superintendente o persona designada revisará toda la evidencia y le notificará de su decisión dentro de cinco días.

Si no está satisfecho con la decisión del Superintendente, puede apelar a la Oficina de Educación del Condado de Monterey. Si no está satisfecho con la decisión de la oficina del condado, puede apelar al Departamento de Educación de California. El coordinador de personas sin hogar del distrito puede ayudarle con esta apelación.

INFORMACIÓN DEL CONTACTO:

Coordinador de personas sin hogar del distrito: El coordinador del distrito es uno de los contactos principales entre las familias sin hogar y el personal de la escuela o del distrito. Él o ella es responsable de coordinar los servicios para asegurar que los estudiantes sin hogar se matriculen en la escuela y tengan la oportunidad de tener éxito académicamente y es mediador de las disputas de inscripción según sea necesario.

Nombre del coordinador de personas sin hogar del distrito: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Salinas

Instrucción

Exhibit #6173

Coordinador de el Condado: Si usted llena un formulario de apelación sobre la decisión del distrito a la Oficina de Educación del Condado, el coordinador de personas sin hogar de el distrito enviará toda la documentación escrita y el papeleo relacionado al coordinador de personas sin hogar en la oficina del condado. El coordinador del condado revisará los materiales y determinará la elegibilidad, la selección de la escuela o la decisión de inscripción dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de los materiales. Él / ella le notificará de la decisión.

Nombre de la oficina de educación del condado: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Coordinador Estatal: Si usted apelara la decisión de la oficina del condado al Departamento de Educación de California, el coordiandor de personas sin hogar del condado enviará toda la documentación escrita y documentación relacionada al coordinador estatal de personas sin hogar. El coordinador estatal revisará el distrito, la oficina del condado y la información del padre o tutor y le notificará la decisión dentro de los diez días de haber recibido los materiales.

Nombre del coordinador estatal de personas sin hogar: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

DERECHOS:

A la espera de la resolución final de esta disputa incluyendo el período de todas las apelaciones, el estudiante tiene el derecho de inscribirse inmediatamente en la escuela solicitada y de participar plenamente en las actividades escolares en esa escuela.

(7/05) 10/16

Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Salinas

Instrucción

Exhibit #6173

Cuadro 2

FORMULARIO DE DISPUTA

Instrucciones: Este formulario debe ser completado por un padre / tutor o estudiante cuando una disputa sobre inscripción ha surgido. Como alternativa a completar este formulario, la información en este formulario puede ser compartida verbalmente con el enlace del distrito para estudiantes sin hogar.

Fecha Enviado: _____

El nombre del

estudiante: _____

Nombre de la persona que completa el formulario:

Relación con el estudiante: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Nombre de la escuela solicitada: _____

Deseo apelar la decisión de elegibilidad, selección de escuela o inscripción tomada por:

Escuela / Distrito Coordinador del Distrito Superintendente del Distrito

Coordinador de la Oficina de Educación del Condado

Motivo de la apelación: Puede incluir una explicación para apoyar su apelación en este espacio o proveer su explicación verbalmente.

Me han proveído:

Una explicación por escrito de la decisión del distrito

Información de contacto de el corrdinador de personas sin hogar del distrito

Información de contacto de el coordinador de personas sin hogar de la oficina de educación del condado

Información de contacto de el coordinador estatal de personas sin hogar

(7/05) 10/16